

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR RECTIFICANDO EL ERROR PRODUCIDO POR LA QUE COLOCÓ POR ERROR AL ASPIRANTE D. MIGUEL ANGEL PÉREZ ACOSTA CON DNI 78709678K EN EL LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER SUBSANADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR.

A la vista de la Resolución del Presidente del Patronato n.º 185/2018, de 6 de agosto en virtud de la cual se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos, se ha detectado un error en el aspirante D. Miguel Angel Pérez Acosta, con DNI 78709678K, el cual figura en el listado de aspirantes excluidos por no haber procedido a la subsanación cuando en realidad sí subsanó en tiempo y forma y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Rectificar la Resolución 185/2018, de 6 de agosto incluyendo a D. Miguel Angel Pérez Acosta, con DNI 78709678 K dentro del listado de admitidos, manteniéndose la Resolución 185/2018 en los mismos términos.

Pérez Acosta, Miguel Ángel	78709678K
----------------------------	-----------

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Fundación Canaria para la Acción Exterior www.fucaex.org.

VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR

Luis Guillermo Padilla Macabeo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS GUILLERMO PADILLA MACABEO - VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR	Fecha: 06/08/2018 - 16:29:18
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 187 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 314 - Fecha: 07/08/2018 09:02:54	Fecha: 07/08/2018 - 09:02:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tZbLFbcV4XN7cOguUe jnShj4y_yP2-Fd	 
El presente documento ha sido descargado el 07/08/2018 - 09:03:41	